



## I Encuentro de fedatarios públicos

### **Notarios y secretarios judiciales comparten importantes puntos de vista sobre jurisdicción voluntaria**

- *Estudian proponer al Gobierno una serie de mejoras sobre el anteproyecto de ley en esta materia que beneficiarían a los ciudadanos*
- *Este encuentro ha sido organizado por el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, el Consejo General del Notariado y la Universidad CEU San Pablo*

Madrid, 27 de marzo de 2013.- La jurisdicción voluntaria y las cláusulas abusivas han centrado los debates del primer Encuentro de Fedatarios Públicos.

Notarios y secretarios judiciales se han reunido hoy por primera vez desde hacía 150 años, cuando separó sus funciones -extrajudicial y judicial- la aprobación de la Ley del Notariado, para debatir en el marco universitario del CEU sobre varios asuntos de actualidad, como el anteproyecto de jurisdicción voluntaria.

Sobre esta cuestión, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, destacó en la inauguración de la jornada “que esta futura ley persigue mejorar y agilizar la Justicia”, y recordó la “necesidad de desjudicializar la jurisdicción voluntaria” atribuyendo a otros funcionarios públicos determinados actos en esta materia. Para el presidente del Notariado, José Manuel García Collantes, “el anteproyecto de ley de jurisdicción voluntaria, que los notarios valoran positivamente, vuelve a unir a notarios y secretarios judiciales en defensa de los intereses generales de la sociedad y nos da la oportunidad de contribuir a agilizar la Justicia”. Así, según el presidente de los secretarios judiciales, Rafael Lara, “existen puntos de coincidencia importantes entre los secretarios judiciales y los notarios que nos permitirán presentar propuestas de mejora al anteproyecto”, cuestión con la que coincidió el vicepresidente del colectivo notarial, Joan Carles Ollé al señalar que “en las conversaciones que estamos manteniendo hemos sentado las bases de lo que podría ser una propuesta común que presentar al Ministerio de Justicia”.

Rafael Lara también hizo referencia al Registro Civil, asegurando que “el colectivo de secretarios judiciales está dispuesto a encargarse de su llevanza, dada su preparación y en beneficio de todos”, “ofrecimiento que el Notariado considera positivo”-según Joan Carles Ollé-, “habiendo declinado hacerlo, al parecer, otros colectivos como los registradores”.

El encuentro fue inaugurado por el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Viera; el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes; el presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Rafael Lara, y el Rector de la Universidad CEU San Pablo, Juan Carlos Domínguez.



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Viera, señaló la relevancia del mismo “en un momento en el que se están replanteando determinadas competencias judiciales, lo que permitirá reflexionar sobre ellas para una mejor organización de la Administración de Justicia”.

El Rector de la Universidad CEU San Pablo, Juan Carlos Domínguez, aseguró que “la universidad es el marco idóneo para proyectar la labor de los fedatarios públicos y la importancia de la función que desarrollan”. “Una función -aseguró- sobre la que descansan grandes pilares de la sociedad, como la seguridad jurídica y las garantías judiciales, y un indudable valor: la confianza que la sociedad deposita en ustedes”.

A la jurisdicción voluntaria se dedicó la primera ponencia, impartida por el catedrático de la UAM y vocal de la Sección Especial de la Comisión General de Codificación para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Jurisdicción Voluntaria, Antonio Fernández de Buján. También se le dedicó la segunda mesa de debate, coordinada por el secretario judicial, y expresidente del CNSJ Jesús Seoane, en la que participaron el secretario judicial Ernesto Casado, y el notario Ignacio Solís.

### **Cláusulas abusivas**

En la mesa sobre ‘las cláusulas abusivas’, coordinada por el vicepresidente del Notariado, Joan Carles Ollé, participaron el profesor de Derecho Civil de la Universidad CEU San Pablo, Pedro Robles; el notario de Sabadell, Juan Gómez Martínez, y el secretario judicial Fermín Javier Villarrubia.

Joan Carles Ollé, señaló que “es importante que el legislador dote a los notarios de suficientes competencias para que puedan garantizar aún más el control preventivo de las cláusulas abusivas”. De igual parecer fue el notario Juan Gómez, quien coincidió en la necesidad de reforzar el sistema previo para evitar que los consumidores puedan firmar préstamos hipotecarios con este tipo de cláusulas”. Fermín Javier Villarrubia puso de manifiesto el papel que también pueden desempeñar los secretarios judiciales en esta materia al “realizar el control de oficio de estas cláusulas señalado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su reciente sentencia del “Caso Aziz”.